



# Cámara de Diputados aprobó declarar marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”

## Boletín No. 6238

- El dictamen se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 443 votos, la Cámara de Diputados aprobó declarar el mes de marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”, con el propósito de impulsar la concienciación y visibilizar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también señala en sus transitorios que las autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos públicos con autonomía constitucional, llevarán a cabo acciones de difusión y sensibilización de la lucha histórica de las mujeres por su libertad y ejercicio pleno de sus derechos.

Argumenta que declarar marzo como "Mes de las Mujeres" será una herramienta que coadyuve a sensibilizar a nuestra sociedad en materia de igualdad de género, así como concientizar a la población sobre la labor aún pendiente de incorporar plenamente, con respeto y dignidad, a las mujeres en todas las esferas.

Asimismo, dar a conocer que aún es preciso establecer medidas concretas para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos civiles, económicos, laborales, políticos y sociales de las mujeres para trabajar y disminuir las situaciones de marginación, discriminación, inequidad y violencia de género.

### Visibilizar problemas estructurales que enfrentan las mujeres

La promotora de la propuesta, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), explicó que el objetivo del dictamen es sensibilizar y concientizar a la población en general, no solo a las mujeres, que la igualdad de género es un tema de todos los días. “Visibilizar los problemas estructurales a los que nos enfrentamos las mujeres desde que abrimos los ojos, en nuestra casa, en la calle, en nuestro trabajo y en todos lados”.

Además, sensibilizar sobre la lucha de género que “llevamos todos los días las mujeres en un solo bloque para un solo principio: la educación”. Que las niñas y mujeres sepan que tienen derechos, que no es normal que las violenten, que les peguen, violen, que les limiten sus derechos frente a los que son de género distinto.

Se propone, añadió, que este mes sea para la concientización en la educación de la igualdad sustantiva de género, “que no solamente haya un 8 de marzo donde se dan bonitos discursos o donde recordemos cuántas mujeres han caído en la lucha”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

14/03/2024

LEGISLATIVO

